



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00076-2024-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 14 de octubre de 2024

VISTOS: La Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 088-2024-SUNARP/GG, de fecha 17 de mayo de 2024, el Informe N° 00549 -2024-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH, de fecha 10 de octubre de 2024 y el Informe N° 00253-2024-SUNARP/ZRVI/UA, de fecha 11 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 088-2024-SUNARP/GG, de fecha 17 de mayo de 2024, se aprobó el Programa de Reconocimiento Institucional para los Servidores de la Sunarp, cuyo objetivo es: “Institucionalizar el reconocimiento para los servidores de la Sunarp por las funciones o actividades que desarrollan, reforzando los aportes y/o comportamientos destacados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de la política de cultura organizacional, a fin de motivar al trabajador y mejorar el clima laboral”;

Que, conforme lo establece el numeral 7.6 del Programa de Reconocimiento Institucional para los Servidores de la Sunarp, la evaluación y validación de las propuestas documentadas para el reconocimiento institucional está a cargo de un Jurado Calificador, el cual se encuentra conformado por tres (03) servidores, un representante de la Jefatura Zonal, quien presidirá el jurado calificador, un representante de la Jefatura de la Unidad Registral y un representante de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos o de la Jefatura de la Unidad de Administración, los mismo que serán designados por la Jefatura Zonal, en el caso de las Zonas Registrales, por el período de dos (02) años;

Que, mediante Informe N° 00549 -2024-SUNARP/ZRVI/UA/RRHH, de fecha 10 de octubre de 2024, la Analista de Gestión del Empleo y compensaciones, informa a la Jefatura de la Unidad de Administración, la conformación del jurador calificador del programa de reconocimiento, para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, correspondiendo a la Jefatura Zonal, emitir el acto administrativo que formalice tal designación;

Que, estando a los considerandos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el literal z) del artículo 72° del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, aprobado por Resolución de

Superintendencia N° 155-2022-SUNARP/SN; y con el visado de la Unidad de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los Servidores de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, a cargo de evaluar y validar las propuestas documentadas para el reconocimiento institucional, bajo los alcances del literal b) del numeral 7.6 de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 088-2024-SUNARP/GG, de fecha 17 de mayo de 2024, por el período de dos (02) años, el que estará integrado por los siguientes trabajadores:

- **RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO**, en representación de la Jefatura Zonal, quien la presidirá.
- **MILKA NUÑEZ PANDURO**, en representación de la Jefatura de la Unidad de Administración, como integrante.
- **JULIO CÉSAR MORALES MALLQUI**, en representación de la Jefatura de la Unidad Registral, como integrante.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Administración, notifique la presente Resolución a los integrantes del Jurado Calificador, para que procedan conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL.

Firmado digitalmente
RAMON EDGARDO LUCAS ISIDRO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa - SUNARP